

CONVOCATORIA Y REGLAMENTO PARA CONTAR CON STAND DE VENTA DE ORQUÍDEAS

Fechas: 7, 8 y 9 de octubre de 2022.

Lugar: Club Social, Municipio de Concepción, Bolivia.

Instituciones que convocan y organizan: Gobierno Autónomo Municipal de Concepción y Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible (CEPAD).

Porque nos preocupamos por su salud y de los demás, le sugerimos lo siguiente:

- Todos los expositores y personal que trabajen en la exposición y venta de orquídeas usen barbijo y/o máscara de protección facial.
- El uso de alcohol en gel disponible en todos los stands para la sanitización de las manos.
- Todos los expositores y personal que trabajen en los stands de venta de orquídeas, cuenten con su esquema de vacunación completo contra el Covid-19.

I. CONVOCATORIA. -

En el marco de las actividades del [Festival de la Orquídea de Concepción 2022](#) se convoca a toda persona, empresa u orquideario especializado en la venta de Orquídeas a inscribirse para poder participar en el evento a realizarse los días viernes 7, sábado 8 y domingo 9 de octubre del 2022.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA. -

Los stands de venta de orquídeas tienen los siguientes objetivos específicos:

- Mostrar a los visitantes/turistas y población local el patrimonio natural de Concepción y la diversidad biológica de las orquídeas existentes, de forma responsable con el medio ambiente.
- Poner en valor la diversidad biológica de las orquídeas, brindando información a los visitantes acerca de su manejo y cuidado de manera pertinente y oportuna.
- Brindar a los visitantes/turistas y población local un agradable y colorido escenario conformado por orquídeas, llamando a la conciencia de los visitantes sobre la importancia de la conservación de orquídeas nativas.
- La generación de ingresos para los orquidearios inscritos, a través de la venta de ejemplares de orquídeas **no nativas**. **No se permite la venta de orquídeas nativas de acuerdo a la normativa nacional vigente.**

Organizan:



Apoyan:



III. BASES. -

La comercialización y venta de orquídeas están sujetas a los siguientes términos:

Primera (Participantes). - Podrán participar todas aquellas personas o empresas especializadas en el cultivo de orquídeas, que respeten el presente reglamento específico, así como las condiciones que se requieran por la organización encargada del Festival de la Orquídea de Concepción 2022.

Segunda (Condiciones). - Las condiciones que se deben cumplir por quienes, de forma voluntaria deseen participar de la venta de orquídeas durante el Festival de la Orquídea de Concepción 2022, son las siguientes:

- La persona, vivero u orquidiario especializado deberá contar con un NIT y/o Licencia de Funcionamiento y pondrá a la venta solo orquídeas que tengan un manejo sostenible.
- Queda terminantemente prohibida la comercialización y venta de orquídeas nativas extraídas de su hábitat natural. Solo se permite la venta de orquídeas nativas reproducidas en laboratorio in vitro o por división de plantas. En caso de encontrarse orquídeas nativas extraídas de su hábitat natural se considera falta grave al presente reglamento y el Gobierno Autónomo Municipal de Concepción procederá al decomiso de las plantas de acuerdo a la Ley Municipal de Concepción vigente. El material decomisado se destinará al Orquideario Municipal de Concepción. No existe posibilidad de negociación y reclamo ante esta falta al reglamento.
- La persona, vivero u orquideario especializado **deberá entregar al comprador de orquídeas un recibo de compra certificado por el Gobierno Autónomo Municipal de Concepción.** Este recibo debe indicar el nombre del vivero que cultiva y el número de plantas vendidas. Los recibos sellados por el Gobierno Municipal de Concepción, serán entregados a la empresa al momento de recepción del stand.
- A los visitantes/turistas/pobladores que se encuentren con orquídeas nativas, sin su respectivo recibo/certificado de procedencia, y/o se constate que han sido extraídas de su hábitat natural, se procederá a su decomiso. Las plantas que no tengan su respectivo recibo sellado por el Gobierno Autónomo Municipal de Concepción serán decomisadas sin derecho a reclamo.
- La persona, vivero u orquideario especializado deberá organizar el espacio que se le será asignado por la organización. El stand o muestra deberá estar listo como máximo el **viernes 7 de octubre a las 15:00 horas.**

Organizan:



Apoyan:



- La persona, vivero u orquideario especializado deberá respetar los horarios de apertura y cierre de los stands según definidos en el programa del Festival de la Orquídea 2022. El programa del Festival se encuentra en www.festivaldelaorquidea.com.
- La persona, vivero u orquideario se compromete a mantener ordenado y limpio su espacio durante todo el evento, manteniendo un principio básico de buena convivencia y respeto a los demás.
- La persona, vivero u orquideario que incumpla este reglamento será sancionado con la prohibición de no participar en el siguiente Festival o en caso de falta grave, los organizadores se reservan el derecho de retirar su participación del evento.

Tercera (Equipamiento y Condiciones de Seguridad). - Los organizadores proveerán de **(1) mesa, (2) sillas, (2) estantes** y basureros para facilitar la comercialización/venta de las orquídeas. Cada participante formalmente inscrito contará con un espacio (stand) que le será asignado por la organización, debiendo respetar los espacios definidos y aceptando la ubicación que se le asigne.

La organización dispondrá de personal/gendarmes municipales para resguardar la seguridad de las plantas y los espacios de comercialización de las mismas. El espacio donde se realizará la venta (Club Social de Concepción) se mantendrá cerrado, por seguridad de las plantas, en los horarios que no correspondan a la apertura de la exposición.

Cada expositor podrá decorar su espacio asignado como mejor le parezca, siempre y cuando no perjudique la estética o infraestructura del Club Social, a otros expositores y respete las definiciones que in situ la organización establezca.

Cuarta (Inscripción). - Todas y todos los participantes deberán registrarse llenando el formulario de inscripción y procediendo al pago de Bs. 200 (doscientos bolivianos 00/100) como requisito para poder contar con un espacio en la exposición. Fecha límite de inscripción y pago: **miércoles 5 de octubre de 2022 a horas 12:00**. Le sugerimos realizar con la debida anticipación la inscripción respectiva debido a la existencia de **Cupos Limitados** que serán asignados por orden de inscripción formalmente completada.

Procedimiento de inscripción:

- a. Enviar el formulario de pre-inscripción con todos los datos completos al correo electrónico yoviterceros@gmail.com dirigido a Geovanna Terceros, señalando su voluntad de participar de la venta de orquídeas.
- b. Recibirá una notificación por parte de la organización vía correo electrónico aprobando su pre-inscripción, momento en el cual deberá proceder al pago respectivo en la cuenta del Gobierno Autónomo Municipal de Concepción que se

Organizan:



Apoyan:



encuentra al final de este documento (**favor no realizar el pago hasta recibir el correo de confirmación que su pre inscripción ha sido aprobada**). Debe enviar por correo electrónico el comprobante del pago respectivo.

- c. Recibirá una confirmación por parte de la organización indicando que su inscripción ha sido completada.
- d. Con la confirmación de que su inscripción ha sido aprobada, deberá presentarse en el Club Social de Concepción para recibir el espacio que la organización le asigne, tomando en cuenta los tiempos señalados en la cláusula segunda del presente reglamento.

Quinta (Identificación). - Para seguridad en la entrada del recinto donde se realizará la venta de orquídeas, cada propietario o personal que trabaje en el stand, deberá contar con una identificación visible que señale el nombre del orquideario al que pertenece. Todas las personas que trabajen en el puesto de venta deberán contar con su identificación respectiva que será responsabilidad de cada expositor.

Número de Cuenta del Gobierno Autónomo Municipal para depositar el costo de inscripción:

Banco Unión
No. Cuenta: 112517865
Gobierno Autónomo Municipal de Concepción

Mayor Información:

En Concepción: Oficinas de INFOTUR, Jaquelin Ayllon Viana. Celular: (+591) 69173111.
En Santa Cruz de la Sierra: oficinas de CEPAD, Geovanna Terceros. Cel.: (+591) 71389164.
Correo electrónico: yoviterceros@gmail.com
Calle Raquel de Busch 69, Barrio Hamacas, 4° Anillo, entre Av. Cristo Redentor y Av. Beni,
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
Tel/Fax: (3) 3434192; 3434208

www.festivaldelaorquidea.com

Organizan:



Apoyan:

